



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 14/2011 CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUIG EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. José Miguel Tolosa Peiró

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Javier Maiques Ribelles
Dña. Olga Guillém Sellerés
D. Marco A. Gimeno Maximino
Dña. M. Carmen Oriola Manuel

SECRETARIA ACCTAL.:

Dña. Elena Campos Aloy.

INTERVENTORA ACCTAL.:

No asiste.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de El Puig (Valencia), a las 14.30 horas del día quince de septiembre de dos mil once, se reúnen en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. José Miguel Tolosa Peiró, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria, Dña. Elena Campos Aloy.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTAS ANTERIORES DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que la constituyen, acordó la aprobación de la acta de fecha uno de septiembre de 2011.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE "ASFALTADO CAMÍ LA TANCA FASE I" PCR 2011, NÚM. 131.

Dada cuenta de la inversión consistente en "ASFALTADO CAMÍ LA TANCA DE EL PUIG FASE I", siendo que la citada obra se encuentra incluida en el PCR 2011, núm. 131.





Considerando que para la elaboración del proyecto de obra correspondiente se ha solicitado del arquitecto técnico municipal D. José Luís Martínez Martí la redacción del proyecto de obra de "ASFALTADO CAMÍ LA TANCA DE EL PUIG FASE I", con un presupuesto total de licitación que asciende a la cantidad de 18.000,00 €, (18%) IVA incluido, con el siguiente desglose: 15.254,24 € de presupuesto de ejecución por contrata y 2.745,76 € en concepto de IVA (18%).

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente,

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico consistente en "ASFALTADO CAMÍ LA TANCA DE EL PUIG FASE I", con un presupuesto total de la citada obra de 18.000 IVA incluido, redactado por el arquitecto técnico municipal D. José Luís Martínez Martí.

Segundo.- Designar al arquitecto técnico municipal D. José Luís Martínez Martí como director de la ejecución de las citadas obras y coordinador de la seguridad y salud de la obra.

Tercero.- Someter a Información Pública por un período de 15 días edicto de aprobación del mencionado proyecto mediante la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y página web municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que la constituyen, acordó la aprobación de la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO NÚMERO 1059/2011 DE DELEGACIÓN PARA CONTRATAR PCR 2011.

"RESOLUCIÓN

Dada cuanta de las nuevas Directrices para la gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 19 de diciembre de 1991, y modificadas por acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y que son de aplicación a la gestión del PCR de 2011, y más en concreto de la Directriz II.3 (página 8) en la que se contiene LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra "Asfaltado Camí La Tanca de El Puig Fase I".

RESUELVO:

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras "Asfaltado Camí La Tanca de El Puig Fase I".



Tercero.- Dar cuenta al pleno de la Corporación y a la Junta de Gobierno Local de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

Ejecútese el presente Decreto, firmado electrónicamente, y remítase al Secretario para su inscripción en el correspondiente Libro Oficial de Decretos y en la Oficina Virtual del Ayuntamiento, así como para la emisión de la correspondiente certificación y, en su caso, comunicaciones y notificaciones.

Diligencia.- Que extendiendo yo el Secretario para certificar que he recibido vía electrónica el presente Decreto del Sr. Alcalde, en ejercicio de su cargo, con firma electrónica debidamente registrada, para su inscripción con el número 1059/2011 en el Libro Oficial de Decretos y en la Oficina Virtual, emisión de la correspondiente certificación y remisión de las comunicaciones y notificaciones a los departamentos y personas en ella indicadas, a cuya ejecución procedo tras esta firma."

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la presente resolución.

PUNTO CUARTO.- APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE "REURBANIZACIÓN CALLE AUSIAS MARCH DE TM DE EL PUIG" Y ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha veintiséis de agosto de 2011, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "Reurbanización Calle Ausias March del TM de El Puig", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que el órgano de contratación se ha constituido una vez transcurrido el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

En primer lugar se procede a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" de los dos únicos licitadores, Geocivil y Gil Garrido SL. Vista que la citada documentación es correcta se acuerda proceder a la apertura de los Sobres B "Oferta Económica", una vez examinada la misma y a la vista de las dos ofertas, la **Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que la constituyen, acuerda:**

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas del contrato de obras de "Reurbanización Calle Ausias March del TM de El Puig" de los candidatos por el órgano de contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. Empresa: GEOCIVIL.SA Precio: 59.943,22 euros.
2. Empresa: GIL GARRIDO SL Precio: 61.943,22 euros.



Segundo.- Notificar y requerir a la mercantil GEOCIVIL SA, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Tercero.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantando la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria acctal, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,
D. José Miguel Tolosa Peiró
(Firma digital)